



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 16 DIC 2024

RESOLUCION N° 2580 - 024

### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRUPO HYS S.R.L, que brindó el servicio de provisión de Materiales Varios e Indumentaria para Personal Municipal, mediante solicitud de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Hacienda a través de la Empresa **GRUPO HYS S.R.L CUIT N° 33-71249233-9**, adquirió Materiales Varios e Indumentaria para el Personal Municipal, según Facturas N° 009-00001855, 009-00001868 y 009-00001869.-

Que la *Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO VI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Artículo N° 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas y de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización y ornato, de los edificios municipales y cualquier otra obra de carácter público, incluyendo la conservación y el mantenimiento de los inmuebles históricos.*

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de Materiales e Indumentarias para ser distribuidos entre los distintos sectores y áreas del Municipio de Aguaray que llevan a cabo distintas obras y servicios.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### RESUELVE

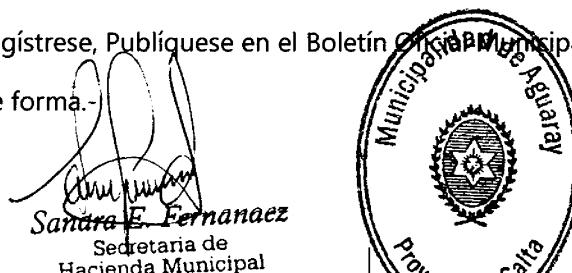
**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 45/100 CTVOS (\$ 414.366,45)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GRUPO HYS S.R.L CUIT N° 33-71249233-9, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N°5.-** De forma: –  
vep.-



Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
2024